Modificación: 2026/03/04 15:09:36
-
Creación: 2026/03/04 15:09:36

Convocatoria de Incentivos para el Desarrollo Productivo y la Reactivación Económica de la Población Víctima del Conflicto en Tibasosa 2026

Compartir



Fecha de inicio **Fecha de final**

Faltan 15 días

El municipio de Tibasosa lanza la **Convocatoria de Incentivos para el Desarrollo Productivo y la Reactivación Económica de la Población Víctima del Conflicto** , una iniciativa construida desde el diálogo entre las comunidades y la Administración Municipal, en su compromiso por fortalecer la resiliencia económica, promover el desarrollo local y garantizar el ejercicio de los derechos de las víctimas del conflicto armado.

Esta convocatoria tiene como **objetivo** fortalecer la capacidad productiva y económica de la población víctima residente en el municipio, a través de **incentivos financieros, asistencia técnica y acompañamiento continuo** , fomentando así la consolidación de **unidades productivas sostenibles** , la generación de ingresos y la reactivación económica local.

Documentos habilitantes requeridos

Para participar, las personas interesadas deberán presentar los siguientes documentos:

A continuación, podrán descargar y conocer los siguientes documentos:

- **Convocatoria oficial de incentivos** para el desarrollo productivo y la reactivación económica de la población víctima del conflicto en Tibasosa.
- **Anexo 1.** Formato de Plan de Negocios.
- **Anexo 2.** Formato de autorización para el tratamiento de datos personales.

Cierre de la convocatoria: 20 de Marzo de 2025

Desde la Administración Municipal reiteramos nuestro compromiso con la dignificación, reparación y autonomía económica de las víctimas del conflicto armado. Invitamos a todas las personas interesadas a participar activamente y a construir, desde sus iniciativas, un futuro de esperanza, justicia económica y bienestar colectivo.

¡Tibasosa progresa con las manos de su gente!

Archivos para descargar

PDF instructivo-convocat... 372 Kb

PDF anexo-1-formato-pla... 202 Kb

PDF anexo-2-formatoaut... 148 Kb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido? Si No

0 Comentarios

Escribe Aquí

hCaptcha has failed to initialize. Please see the Developer tools console for more information.

hCaptcha Privacidad - Condiciones

560 caracteres COMENTA

Nacional de Colombia · Departamento Nacional de Planeación · Presidencia · TIC · PA

Alcaldía Municipal de Tibasosa

Dirección: Cra 10 Nº 3-25 Tibasosa Boyacá. - Código Postal 152260

Horario de atención: Lunes a Viernes 8 a.m - 12 m, 2 p.m - 6 p.m

Teléfono Conmutador: 310 315 8881

Teléfono móvil: 3103158881

Línea anticorrupción: 01 8000 940 808

Correo institucional: contactenos@tibasosa-boyaca.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: juridica@tibasosa-boyaca.gov.co

ALCALDÍA DE TIBASOSA

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

11:03:32 HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

Última modificación Hace 18 horas

@Facebook

@Youtube

@Instagram

Última modificación Hace 18 horas

Políticas
Transparencia
Mapa del sitio
Estadísticas

Creado Ministerio TIC